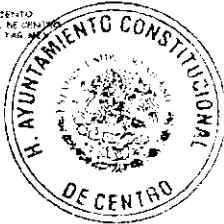




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Centro | motor
del cambio
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Pral. Páez Tabasco #1401 Tabasco 2006
C.P. 86035 Villahermosa Tabasco
T. 340 32 32 Ed. 2811
www.villahermosa.gob.mx

**Expediente: COTAIP/559/2013
Folio INFOMEX: 05511513**

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/689-05511513

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las diecisiete horas con cuarenta y un minutos, del día cinco de noviembre del año dos mil trece, se tuvo al peticionario **gabriel x x**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **gabriel x x**, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"solicito documento oficial de cual es el monto asignado en combustible por cada una de las direcciones de ese h. ayuntamiento del centro en este 2013"...** (Sic).-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por la C. **gabriel x x**, en el



Centro | *motor del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2018

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**
Prof. Paseo Tabasco #1401 Tabasco 2000
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco
T. 310 32 32 Ext. 2B11
www.villahermosa.gob.mx

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

presente Acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la Dirección de Programación de este municipio, mediante su oficio **DP-1258-2013**, el cual se adjunta para ser parte integrante de este Acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 94 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **gabriel x x**, relativa a **“solicito documento oficial de cual es el monto asignado en combustible por cada una de las direcciones de ese h. ayuntamiento del centro en este 2013”**. Respuesta que remite en términos del oficio señalado con antelación, constante de una (1) hoja, en versión pública, adjuntando lo peticionado en forma magnética, a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, la cual queda a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado **gabriel x x**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber al solicitante **gabriel x x**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, que en caso de no estar conforme con este Acuerdo, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien ante esta Unidad de Acceso a la Información. -----



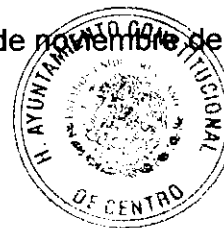
CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Doctora en Derecho Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el M. D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil trece.----- Cúmplase.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 26 de noviembre de 2013.

Expediente: COTAIP/559/2013 Folio INFOMEX: 05511513
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/689-05511513



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro

motor
cambio

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN

**“2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO
I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ”**

OFICIO: DP-1258-2013

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE NOVIEMBRE 2013.

**DRA. EN DERECHO. ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E .**

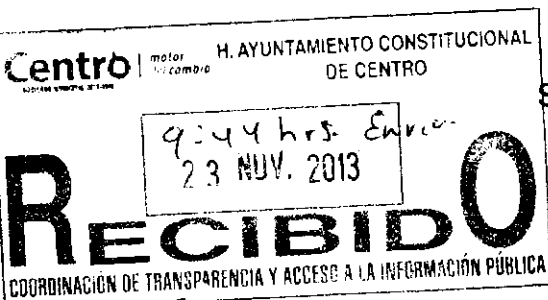
En relación al oficio No. COTAIP/1154/2013, Expediente No. COTAIP/559/2013, y Folio Infomex- Tabasco: 05511513, en el cual el interesado **Gabriel xx**, presenta la petición siguiente: **“solicito documento oficial de cual es el monto asignado en combustible por cada una de las direcciones de ese h. Ayuntamiento del Centro en este 2013.** Al respecto, le presento la información registrada en el Sistema de Administración Municipal (SAM).

UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
Dirección de Desarrollo	358,738.41
Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Municipales.	3,618,688.57
Dirección de Educación, Cultura y Recreación	105,418.03
Dirección de Administración	25,477,583.03
Dirección de Atención a las Mujeres	25,454.00
DIF Municipal	100.00
Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	6,160,336.68
Coordinación de Salud	168,495.65
Instituto Municipal del Deporte	30,000.00
Coordinación General de Servicios Municipales	25,140,236.39
TOTAL GENERAL	61,085,050.76

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**ROGELIO MORALES MARTÍNEZ
DIRECTOR**



C.c.p.Lic. José Humberto de los Santos Bertruy.- Presidente Municipal de Centro.- Para su conocimiento.
Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar.- Secretario del Ayuntamiento.
M.A. Sergio Hermilo Jiménez Torres.- Contralor Municipal.
Archivo y Minutario.- RMM/RJDS/nhr.